



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Mayo 06 de 2013.
HORA	Desde las 2:25 p.m. hasta las 8:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios. WILTON ORACIO CALDERON CAMACHO, Director General de Currículo. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSÉ MIREY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos. LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programas. LUIS FERNANDO DUQUE ORTIZ, Representante de los Estudiantes.
INVITADOS	LUIS CARLOS RAMIREZ, Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. ROSA ELENA AJIACO, Consultor del proyecto NUFFIC. MYRIAM CONSTANZA YUNDA ROMERO, Directora del Programa de la Maestría en Producción Tropical Sostenible. MARÍA DE VARGAS, Docente ISS MARCO AURELIO TORRES, Docente de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 2 de 25

MIGUEL VANEGAS, Director de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante oficio enviado por correo electrónico el 1 de Mayo de 2013, el Representante de los Profesor se excusa de no asistir a esta sesión por motivos personales.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Lectura y Aprobación del Acta**
 - 2.1 Acta N° 004 del 10 y 15 de Abril de 2013**
- 3 Aval a los cursos Internacional en Desarrollo Local y presentación del grupo de trabajo de Desarrollo Local (Invitados: Profesores Constanza Yunda y Marco Torres).**
- 4. Presentación del proyecto Visión-Región convenio Unillanos-Ecopetrol. Aval a la oferta de la Cohorte especial de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible (Invitado: Profesor Marco Torres).**
- 5. Análisis de la situación de los estudiantes egresados no graduados del Programa de Especialización en Epidemiología (Invitada: Nelly Yohanna Loba).**
- 6. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 3 de 25

6.1 Por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo Académico N° 009 de 2009 en cuanto a la definición de la organización del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

6.2 Por el cual se establece el Plan de Estudios del Programa de Especialización en Acción Motriz.

7. Proyectos de Resolución Académica.

7.1 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 089 de 2012 Calendario Académico.

8. Correspondencia.

9. Proposiciones y Varios.

El Vicerrector Académico solicita incluir el punto de Informe del Vicerrector Académico sobre el desarrollo de la convocatoria docente y pide retirar del orden del día el punto quinto, en razón a que esta situación ya fue solucionada.

El Secretario General informa que el Director del IDEAD solicita que se incluya el orden del día el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para la Especialización de Gerencia de Proyectos”.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicita incluir el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, de 2013”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.

El orden del día se inserta a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 4 de 25

2. Lectura y Aprobación del Acta

2.1 Acta N° 004 del 10 de Abril de 2013.

3. Informe del Vicerrector Académico sobre los Concursos Docentes.

4. Aval a los cursos Internacional en Desarrollo Local y presentación del grupo de trabajo de Desarrollo Local (Invitados: Profesores Constanza Yunda y Marco Torres).

5. Presentación del proyecto Visión-Región convenio Unillanos-Ecopetrol. Aval a la oferta de la Cohorte especial de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible (Invitado: Profesor Marco Torres).

6. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.

6.1 Por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo Académico N° 009 de 2009 en cuanto a la definición de la organización del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

6.2 Por el cual se establece el Plan de Estudios del Programa de Especialización en Acción Motriz.

7. Proyectos de Resolución Académica.

7.1 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 089 de 2012 Calendario Académico.

7.2 Por la cual se establece el calendario académico para la Especialización de Gerencia de Proyectos.

7.3 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, de 2013.

8. Correspondencia.

9. Proposiciones y Varios.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

2.1 ACTA N° 004 DEL 10 Y 15 DE ABRIL DE 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 5 de 25

El Secretario General informa que el Representante de los Estudiantes envió una carta solicitando unas modificaciones al acta las cuales ya se acogieron.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba el acta de la sesión N° 004 del 10 y 15 de Abril de 2013.

3. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO SOBRE LA CONVOCATORIA DOCENTE.

El Presidente de la sesión presenta el informe sobre la convocatoria docente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pregunta si en este punto se va a aprobar algo con respecto a la convocatoria docente, porque de ser así debe retirarse de la sesión porque se encuentra impedido para votar este tipo de asuntos ya que participara en la convocatoria.

El Presidente de la sesión responde que no se aprobara nada de fondo en este punto, simplemente es un informe del desarrollo de la convocatoria docente y la presentación del cronograma interno de la convocatoria.

El Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expone el cronograma interno de la convocatoria docente 01-P-2013.

El Presidente de la sesión dice que la publicación de los preseleccionados se realizara el 21 de Mayo de 2013 y para esta fecha tienen que estar definidos los temas elegibles y los jurados, así que para el próximo Consejo Académico deben enviar los temas y posibles jurados a elegirse.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicita enviar el documento del cronograma de la convocatoria docente, con el fin de tener presente las fechas contenidas en este.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación desea ser parte de la convocatoria, por lo anterior pregunta cuál es el procedimiento a seguir en este caso.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 6 de 25

El Presidente de la sesión responde que la persona que pertenezca a un Consejo de Facultad y tenga algún interés en la convocatoria debe declararse impedida y nombrarse en este caso un Secretario Académico Ad Hoc, además que no debió participar en la elección de los perfiles, y si por falta de la persona que se declare impedida se afecta el quorum del Consejo, entonces es necesario pedirle que renuncie a su cargo en dicho cuerpo colegiado, para así poder nombrar a otra persona que si pueda participar y votar en las discusiones de la convocatoria y esta no se vea afectada.

4. AVAL A LOS CURSOS INTERNACIONAL EN DESARROLLO LOCAL Y PRESENTACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE DESARROLLO LOCAL.

En este estado de la sesión ingresa el Representante de los Estudiantes.

El Presidente de la sesión señala que la apertura a estos cursos puede ser el preámbulo para una Maestría en Desarrollo Local. Por lo anterior informa que se recibió un memorando de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en el cual proponían la presentación de este punto en este Consejo, con el fin de poder ser avalado.

El Director de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible expone el proyecto a los cursos internacional en Desarrollo Local.

El Presidente de la sesión comenta que en este punto se están valorando dos cuestiones, la primera es el aval al diseño de la Maestría en Desarrollo Local y la segunda es el aval a la realización del curso internacional en Desarrollo Local.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresa que todas las Facultades están interesadas en este proyecto, puesto que es muy importante que lo apoyemos.

El Director General de Proyección Social dice que en este proyecto ve una gran oportunidad para ampliar la proyección social de la Universidad y se integrara a este proyecto asistiendo a todos los eventos en mención.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería manifiesta que el apoyo que se le está dando a este proyecto desde la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible es muy importante y esto ayudara a la integración de todas las Facultades, con el fin de trabajar por un solo propósito que es la Universidad.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 7 de 25

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que este proyecto va a ayudar a ampliar el tema de la proyección social de la Universidad porque se podrán reconocer las diferentes comunidades de nuestro Departamento y hacer presencia en ellas.

El Presidente de la sesión comenta que este asunto se encuentra en este momento en el Consejo Académico por dos memorandos, uno del profesor Marco Aurelio Torres y el otro de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, así que a pesar que sea un proyecto interdisciplinar es necesario que se encuentra adscrito a una Facultad, para que esta quede a cargo en primer medida del proyecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa que su Facultad a través de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible se encuentra apoyando este proceso.

El Presidente de la sesión dice que se aprobara el inicio del diseño de un programa de Maestría en Desarrollo Local y quedara adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y al futuro Departamento de Ciencias Ambientales y será un programa interdisciplinar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que el Consejo de su Facultad ha enviado al Rector de la Universidad una solicitud en la cual sería esta Facultad la que debería liderar esta Maestría desde la Escuela de Humanidades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales señala que es importante que el grupo de trabajo del diseño de la Maestría sea quien defina a que Facultad debe estar adscrito.

El Representante de los Estudiantes solicita excusas por haber llegado tarde a la sesión y felicita al grupo de trabajo por tan importante proyecto. Agrega que hay personas que están asistiendo al curso con la intensidad que posteriormente se les homologue a la Maestría.

El Presidente de la sesión comenta que en este momento no se está autorizando la creación de la Maestría sino la creación del diseño de la Maestría.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresa que el tema del desarrollo es algo transversal, por lo cual cree que debería estar en un Instituto de Ciencias Ambientales y esto es porque el liderazgo en este momento los tiene la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 8 de 25

La Directora del Programa de la Maestría en Producción Tropical Sostenible dice que en principio la invitación era para que nos permitieran trabajar como un grupo interdisciplinar, sin embargo, en un primer momento creemos que el grupo debe estar adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, pero por el momento lo que quiere el grupo es trabajar en la propuesta y posteriormente si establecer a que Facultad se adscribe.

El Presidente de la sesión manifiesta que el adscribir este proyecto a una Facultad para la creación del diseño es solo por este momento ya que si después se ve la necesidad de cambiarlo de Facultad de podrá hacer.

El Vicerrector de Recursos Universitarios señala que si se va adscribir este proyecto a una Facultad debería ser a la de Ciencias Económicas, puesto que el tema del desarrollo se encuentra más enfocado a esta Facultad, por lo que el desarrollo requiere crecimiento y esto implica las ciencias económicas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que es de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de donde llego la propuesta, así que debería ser esta Facultad a la que se adscriba, además que no deberíamos quedarnos en esta discusión porque la decisión posteriormente la podemos modificar.

El Director General de Currículo expresa que debería ser por el momento la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería a la que se encuentra adscrito este proyecto y si posteriormente es necesario cambiarla pues se realiza el cambio.

El Presidente de la sesión dice que en cuanto al curso internacional cual sería la aspiración de estos y que nivel de formalidad se le va a dar.

El Director de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible responde que es un curso que se está desarrollando en su gran mayoría personalmente junto con los trabajos que se les entregan a los estudiantes para que desarrollen.

El Presidente de la sesión manifiesta es una alternativa para darle formalidad al curso puede ser denominarlo diplomado o un curso internacional con homologación de la Maestría en Desarrollo Local.

La Directora del Programa de la Maestría en Producción Tropical Sostenible señala que el Instituto I.S.S. de la Universidad Erasmus de Holanda, quien es el que certifica este curso no contempla los diplomados, por lo cual la propuesta es de un curso internacional, el cual



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 9 de 25

se certificara de forma completa y no por cada uno de los cursos, pero esto no quiere decir que se homologue por la Maestría en Desarrollo Local, ya que estos son dos asuntos completamente diferentes.

El Representante de los Estudiantes pregunta cuál es la génesis de esos cursos.

El Presidente de la sesión responde que esto surgió de la necesidad de calificar el personal que la realice, adicional a esto se hizo una convocatoria pública a toda la comunidad universitaria.

El Representante de los Estudiantes pregunta si este curso se paga con recursos del proyecto Nuffic.

La Directora del Programa de la Maestría en Producción Tropical Sostenible responde que sí.

El Presidente de la sesión expresa que se tiene que presentar este proyecto al Consejo de Proyección Social para refrendar este asunto.

El Director General de Currículo dice que es una lástima que estos cursos no se puedan validar con la Maestría porque eso si se podría hacer.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que se les debería aclarar a las personas que están asistiendo a los cursos que no se va a poder homologar por la Maestría.

La Directora del Programa de la Maestría en Producción Tropical Sostenible señala que en la página de internet están las condiciones de estos cursos y dentro de esta no está contemplado la homologación de la Maestría, sin embargo, en la próxima sesión se les aclarara.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueban las Resoluciones Académicas “Por la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería para que coordine la elaboración del estudio de factibilidad y el documento de condiciones mínimas para la oferta de un programa de Maestría en el área del Desarrollo Local” y “Por la cual se autoriza la realización del Curso Internacional de Alto Nivel en Desarrollo Local”.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 10 de 25

5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO VISIÓN-REGIÓN CONVENIO UNILLANOS-ECOPETROL. AVAL A LA OFERTA DE LA COHORTE ESPECIAL DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE.

El Docente de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería Marco Aurelio Torres expone el proyecto visión-región convenio Unillanos-Ecopetro y la oferta de la cohorte especial de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

El Presidente de la sesión comenta que se trata de una Cohorte especial porque se ofrece para realizarse en cuatro departamentos que pertenecen a los Llanos Orientales.

El Docente de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería Marco Aurelio Torres expresa que todos los profesionales que aspiren a ingresar a esta Maestría se tienen que adecuar a los requisitos de admisión de esta.

Agrega que se va a utilizar como forma de impartir las clases la telepresencia junto con un tutor u orientador, el cual una vez por semestre tiene que ir asistir personalmente, así que si aplicamos esta forma de impartir las clases no estaríamos incurriendo en ninguna ilegalidad, sin embargo, hay otra posibilidad la cual es realizar unos encuentros mensuales los viernes y sábados.

El Representante de los Estudiantes pregunta que como se va a garantizar que la Maestría llegue a las personas que realmente se les está ofertando y no a otro tipo de personas no calificadas, porque si se está ofreciendo a líderes comunitarios, estos como cancelaran el valor de la matrícula y los gastos adicionales.

El Docente de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería Marco Aurelio Torres responde que cuando la Universidad hace convenios esta no pierde la autonomía porque así lo establece la normatividad de la Universidad y precisamente para dar garantía a este proyecto la Procuraduría nos está acompañando, también se está buscando que la mitad de matrícula sea cancelada por la propia Maestría y el 100% de la totalidad de todos los ejercicios complementarios, adicional a esto los estudiantes del Departamento del Vichada tienen cancelado el 100% de la matrícula porque el 50% restante lo subsidio la Gobernación del Vichada.

El Presidente de la sesión pregunta si ya se tienen definidos el número de cupos para cada departamento.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 11 de 25

El Docente de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería Marco Aurelio Torres responde que este asunto se está replanteando nuevamente.

El Presidente de la sesión dice que es necesario dejar en claro los cupos y la metodología que se va a aplicar.

El Docente de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería Marco Aurelio Torres manifiesta que si los cupos de un departamento no se otorgan todos estos pueden ser dados a otro departamento que si necesitan los cupos.

El Director General de Investigación propone que la convocatoria sea abierta y no este determinada a los cupos de cada departamento y en el proceso de selección se tienen en cuenta los lineamientos de admisión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pregunta si no hay ningún problema el impartir las clases por fuera de Villavicencio, ya que en el Registro Calificado se encuentra esta ciudad como la sede de la Maestría.

El Director General de Currículo responde que no hay ningún problema porque la clase se va a impartir con la metodología de la telepresencia.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se autoriza la oferta de una Cohorte Especial de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible”.

6. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.

6.1 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO ACADÉMICO N° 009 DE 2009 EN CUANTO A LA DEFINICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

La Representante de los Directores de Programas expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la sesión aclara que se están agregando algunos requisitos, sin embargo, estos no son tan irrelevantes, sino son los exigibles.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 12 de 25

El Director General de Currículo señala que al incluir nuevos requisitos se estaría afectando la exigencia de flexibilidad que maneja el Ministerio de Educación Nacional, por lo tanto sería prudente primero informar al MEN sobre este cambio.

El Presidente de la sesión comenta que con lo que expresa el Director General de Currículo se estaría eliminando la autonomía académica porque con esto se tendría que pedir permiso primero al Ministerio de Educación Nacional para poder hacer cosas que la Universidad necesita y esto nunca antes se ha hecho y no ha tenido ninguna consecuencia.

La Representante de los Directores de Programas dice que sería importante entonces dejar en claro si es necesario o no el permiso del MEN para poder realizar estos cambios.

El Representante de los Estudiantes pregunta que estos cambios hasta ahora porque se están realizando y solicita para el segundo debate mostrar el paralelo con el Plan de Estudios vigente y este que se pretende aprobar.

La Representante de los Directores de Programas responde que estos cambios no se deben a la corrección de ningún error, simplemente se está ajustando el Plan de Estudios a las normas vigentes de la Universidad.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba en primer debate el Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Académico N° 009 de 2009 en cuanto a la definición de la organización del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial”.

6.2 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ACCIÓN MOTRIZ.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la sesión pregunta si todos los fines de semana se imparte un curso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación responde que sí.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 13 de 25

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que la norma establece que el Trabajo de Grado debe tener 5 créditos y en este proyecto solo tiene 2 créditos, por lo tanto en el primer período se tiene que complementar el Trabajo de Grado con un curso.

El Director General de Currículo señala que si el número de créditos ya se encuentran aprobados por el Ministerio de Educación Nacional no se pueden modificar ni cambiar el nombre de los cursos, así que este Plan de Estudios se tuvo que aprobar antes de haber enviado esta información al MEN, precisamente para que no sucedan este tipo de situaciones.

El Presidente de la sesión pregunta si el curso de Investigaciones Aplicadas de la Praxiología Motriz puede complementar el curso de Trabajo de Grado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación responde que para el segundo debate traerá esta información porque en el momento no está seguro que el curso pueda ser complementario del otro.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba en primer debate el Acuerdo Académico “Por el cual se establece el Plan de Estudios del Programa de Especialización en Acción Motriz”.

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

7.1 POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 089 DE 2012 CALENDARIO ACADÉMICO.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesto.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 089 de 2012 Calendario Académico”.

7.2 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE GERENCIA DE PROYECTOS.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 14 de 25

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesto.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la Especialización de Gerencia de Proyectos”.

7.3 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA V COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TROPICAL SOSTENIBLE, DE 2013.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesto.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, 2013”.

8. CORRESPONDENCIA

- Oficio radicado bajo el N° 000971 del 02 de Mayo de 2013.

Asunto: Petición de reintegro a la Universidad.

Conclusión: Remitir la solicitud de la estudiante Olga Daniela Peña Lara a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, por ser de su competencia.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 03 de Mayo de 2013.

Asunto: Solicitud de aclaración.

Conclusión: Se le informa a la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas que la norma que se debe aplicar es el Acuerdo Superior N° 012 de 2009 artículo 19, esto en razón a que en caso de conflicto de dos normas de la misma jerarquía prima la norma posterior sobre la anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la ley 153 de 1887.

- Oficio radicado bajo el N° 000954 del 29 de Abril de 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 15 de 25

Asunto: Reliquidación matrícula.

Conclusión: Negar al estudiante Wilson Ferney Velandia Cárdenas la reliquidación de su matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000988 del 03 de Mayo de 2013.

Asunto: Reintegro al Programa de Contaduría Pública.

Conclusión: Remitir la solicitud de la estudiante Astrid Helena Orjuela Moreno a la Oficina de Admisiones, Registro y Control, por ser de su competencia.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 11 de Abril de 2013.

Asunto: Aval solicitud licencia no remunerada.

Conclusión: Avalar académicamente la licencia no remunerada del profesor Héctor Iván Reyes Moncayo, sujeto a las normas legales e institucionales vigentes, así mismo se remite a la Oficina Jurídica para que conceptúe sobre la viabilidad que el Consejo Superior Universitario apruebe una licencia no remunerada.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 03 de Mayo de 2013.

Asunto: Aval solicitud licencia no remunerada.

Conclusión: Avalar académicamente la licencia no remunerada del profesor Héctor Iván Reyes Moncayo, sujeto a las normas legales e institucionales vigentes, así mismo se remite a la Oficina Jurídica para que conceptúe sobre la viabilidad que el Consejo Superior Universitario apruebe una licencia no remunerada.

- Oficio radicado en la Secretaria General el de 2013.

Asunto: Perdida de la calidad de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.

Conclusión: Solicitarle al Secretario General conceptúe para el próximo Consejo Académico si el señor Luis Fernando Duque Ortiz se encuentra habilitado para asistir o no a la sesión como miembro activo del Consejo Académico.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 25 de Abril de 2013.

Asunto: Permisos académicos.

Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 05 de Abril de 2013.

Asunto: Movilidad estudiantil.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 16 de 25

Conclusión: El Consejo Académico esta de acuerdo con la pertinencia de Reglamentar la Movilidad Estudiantil, por esto se le solicita a la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud remitir la propuesta de la profesora María Luisa Pinzón Rocha, puesto que en el memorando del asunto esta no fue anexada.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 21 de Marzo de 2013.

Asunto: Resolución Académica N° 030 de 2013.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 065 de 2013 “Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica N° 030 de 2013 “Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 05 de Abril de 2013.

Asunto: Resolución Académica N° 030 de 2013.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 065 de 2013 “Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica N° 030 de 2013 “Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.

- Oficio enviado vía correo electrónico el 14 de Abril de 2013.

Asunto: Reintegro pregrado.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Angélica Patricia Ortiz el reintegro para el segundo período académico de 2013 y realizar curso de actualización.

- Oficio radicado bajo el N° 000986 del 03 de Mayo de 2013.

Asunto: Reintegro.

Conclusión: Aprobar al estudiante Joimer Parley Pérez Rojas por última vez el reintegro académico para el II período de 2012 y realizar curso de actualización de acuerdo a como lo determine la Facultad.

- Oficio radicado bajo el N° 000987 del 03 de Mayo de 2013.

Asunto: Reintegro.

Conclusión: Aprobar al estudiante Carlos Daniel Guevara por última vez el reintegro académico para el II período de 2012 y realizar curso de actualización de acuerdo a como lo determine la Facultad.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 22 de Febrero de 2013.

Asunto: Práctica integrada Producción Tropical Sostenible I y Farmacología y Toxicología.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 17 de 25

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 064 de 2013 “Por medio de la cual se aprueban y cancelan algunas Prácticas y Visitas Extramuros del Programa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Económicas para el primer periodo académico de 2013”.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 05 de Marzo de 2013.

Asunto: Aclaración prácticas extramuros Programa Educación Física y Deportes.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 064 de 2013 “Por medio de la cual se aprueban y cancelan algunas Prácticas y Visitas Extramuros del Programa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Económicas para el primer periodo académico de 2013” Adicional a lo anterior negar la solicitud de compra de los equipos utilizados por el profesor Diego Alejandro Rojas Jaimés y sus estudiantes en la Universidad de Pamplona.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 03 de Mayo de 2013.

Asunto: Solicitud.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 064 de 2013 “Por medio de la cual se aprueban y cancelan algunas Prácticas y Visitas Extramuros del Programa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Económicas para el primer periodo académico de 2013”.

- Oficio radicado bajo el N° 000908 del 18 de Abril de 2013.

Asunto: Apoyo económico para práctica.

Conclusión: Remitir la solicitud de los estudiante de III semestre de Licenciatura en Producción Agropecuaria a la Rectoría, por ser de su competencia.

- Oficio radicado bajo el N° 000860 del 11 de Abril de 2013.

Asunto: Devolución de dinero pagado por matrícula.

Conclusión: Negar al estudiante Alejandro Torres Prieto el reembolso del pago de matrícula, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo Superior 060 de 1999.

- Oficio radicado bajo el N° 000874 del 12 de Abril de 2013.

Asunto: Devolución pago matrícula y reintegro al Banco Pichincha.

Conclusión: Negar al estudiante Carlos Eduardo Perdomo Mendoza el reembolso del pago de matrícula, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo Superior 060 de 1999.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 18 de 25

-
- Oficio enviado vía correo electrónico el 06 de Mayo de 2013.
Asunto: Devolución dinero.
Conclusión: Negar a la estudiante Daniela Gutiérrez Yate el reembolso del pago de matrícula, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo Superior 060 de 1999.
 - Oficio radicado en la Secretaria General el 07 de Marzo de 2013.
Asunto: Solicitud de gestión matrículas Programa de Enfermería.
Conclusión: El Consejo Académico tendrá en cuenta la solicitud de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud para prevenir las dificultades que señalan.
 - Oficio radicado bajo el N° 000935 del 23 de Abril de 2013.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Aprobar al estudiante José Ricardo Parra Gómez la inscripción de la materia Evaluación y Elaboración de Proyectos Agropecuarios (2 créditos).
 - Oficio radicado bajo el N° 000963 del 30 de Abril de 2013.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Katherin Enith Méndez Beltrán pago extraordinario de matrícula y la inscripción de las materias correspondientes a su semestre académico actual.
 - Oficio enviado vía correo electrónico el 22 de Abril de 2013.
Asunto: Solicitud para inscribir materias.
Conclusión: Solicitarle a la estudiante Paola Andrea Rincón Valencia anexar el comprobante de pago de matrícula de pregrado.
 - Oficio radicado bajo el N° 000861 del 10 de Abril de 2013.
Asunto: Inscripción materia.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Deicy Mireya Jiménez Madrid la adición del curso Electiva III Agrostología y Sistemas Silvopastoriles.
 - Oficio radicado bajo el N° 000862 del 10 de Abril de 2013.
Asunto: Inscripción materia.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Saba Magdalena Alfonso Martínez la adición del curso Electiva III Agrostología y Sistemas Silvopastoriles.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 19 de 25

-
- Oficio radicado bajo el N° 000863 del 10 de Abril de 2013.
Asunto: Inscripción materia.
Conclusión: Aprobar al estudiante Luis Eduardo Meneses Ortega la adición del curso Electiva III Agrostología y Sistemas Silvopastoriles.
 - Oficio radicado bajo el N° 000855 del 10 de Abril de 2013.
Asunto: Inscripción materia.
Conclusión: Aprobar al estudiante Jorge Armando Rodríguez Napucil la adición del curso Electiva III Agrostología y Sistemas Silvopastoriles.
 - Oficio radicado bajo el N° 001016 del 08 de Mayo de 2013.
Asunto: Inscripción de materia.
Conclusión: Aprobar al estudiante Miguel Ángel Barbosa Castro la inscripción del curso Trabajo de Grado.
 - Oficio radicado bajo el N° 000864 del 11 de Abril de 2013.
Asunto: Solicitud de ingreso.
Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Brahyán Javier Rodríguez Páez a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, por ser de su competencia.
 - Oficio radicado bajo el N° 000952 del 26 de Abril de 2013.
Asunto: Solicitud de apoyo económico disciplina deportiva Ultimate - Frisbee.
Conclusión: Remitir la solicitud del Monitor Ultimate – Frisbee a la Rectoría, por ser de su competencia.
 - Oficio radicado bajo el N° 000866 del 11 de Abril de 2013.
Asunto: Cancelación y adición de un curso.
Conclusión: Informarle al estudiante Julio Fernando Marrero Parales que la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico ya realizó la cancelación de la materia Procesos Comunicativos. Adicional a lo anterior, se determinó aprobarle la adición del curso Ciencias Tecnología y Desarrollo (2 créditos).
 - Oficio radicado bajo el N° 000974 del 03 de Mayo de 2013.
Asunto: Solicitud de cancelación.
Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Gabriel Yovany Moreno Cortes a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, por ser de su competencia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 20 de 25

-
- Oficio radicado bajo el N° 000885 del 15 de Abril de 2013.
Asunto: Solicitud de viáticos para participar en el Congreso para la Paz.
Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.
 - Oficio radicado bajo el N° 000990 del 03 de Mayo de 2013.
Asunto: Cancelación de asignatura.
Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.
 - Oficio radicado en Secretaria General el 07 de Mayo de 2013.
Asunto: Solicitud de reintegro por bajo rendimiento académico.
Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.
 - Oficio enviado vía correo electrónico el 30 de Marzo de 2013.
Asunto: Qujea.
Conclusión: Remitir la solicitud del profesor Héctor Rolando Chaparro Hurtado a la Oficina de Internacionalización, con el fin que solicitarle una explicación al respecto.
 - Oficio radicado en la Secretaria General el 05 de Abril de 2013.
Asunto: Convocatoria de Docentes de Planta 01-P-2013.
Conclusión: Informarle al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud que según lo prescrito por el artículo 24 del Acuerdo 004 de 2009, Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad, según lo prescrito por el artículo 10 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010; la instancia que APRUEBA los términos y los perfiles para las convocatorias de cargos docentes es el Consejo Académico y que los ajustes hechos a los perfiles por parte de este cuerpo colegiado, no modificaron en su esencia los perfiles enviados por cada uno de los Consejos de Facultad. A petición del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico se les comunica que él no se encontraba presente en la sesión en la que se aprobaron los perfiles, esto en razón a que para ese momento no había Representante de los Estudiantes en el Consejo Académico.
 - Oficio radicado bajo el N° 000846 del 10 de Marzo de 2013.
Asunto: Convocatoria de Docentes de Planta 01-P-2013.
Conclusión: Informarle a los estudiantes del Programa de Biología que según lo prescrito por el artículo 24 del Acuerdo 004 de 2009, Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad, según lo prescrito por el artículo 10 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010; la instancia que APRUEBA los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 21 de 25

términos y los perfiles para las convocatorias de cargos docentes es el Consejo Académico y que los ajustes hechos a los perfiles por parte de este cuerpo colegiado, no modificaron en su esencia los perfiles enviados por cada uno de los Consejos de Facultad. A petición del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico se les comunica que él no se encontraba presente en la sesión en la que se aprobaron los perfiles, esto en razón a que para ese momento no había Representante de los Estudiantes en el Consejo Académico.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 24 de Abril de 2013.

Asunto: Convocatoria de Docentes de Planta 01-P-2013.

Conclusión: Informarle a los estudiantes del Programa de Biología que según lo prescrito por el artículo 24 del Acuerdo 004 de 2009, Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad, según lo prescrito por el artículo 10 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010; la instancia que APRUEBA los términos y los perfiles para las convocatorias de cargos docentes es el Consejo Académico y que los ajustes hechos a los perfiles por parte de este cuerpo colegiado, no modificaron en su esencia los perfiles enviados por cada uno de los Consejos de Facultad. A petición del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico se les comunica que él no se encontraba presente en la sesión en la que se aprobaron los perfiles, esto en razón a que para ese momento no había Representante de los Estudiantes en el Consejo Académico.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 29 de Abril de 2013.

Asunto: Solicitud concepto.

Conclusión: Informarle al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación que si son pocas las personas que hacen parte del Consejo de Facultad y que van a participar en la Convocatoria Docente es necesario que se retiren del Consejo de Facultad cuando se estudie este tema en dicho Consejo y así poder nombre un Ad-Hoc que pueda ser parte del mismo, diferente será si son varios los miembros del Consejo de Facultad que participaran en la Convocatoria Docente, en este caso se le sugiere que renuncien a su calidad de consejeros para poder nombrar personas que si puedan hacer parte del Consejo de Facultad y no se afecte el quorum del mismo.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 06 de Mayo de 2013.

Asunto: Convocatoria de Docentes de Planta 01-P-2013.

Conclusión: Informarle a los estudiantes del Programa de Biología que según lo prescrito por el artículo 24 del Acuerdo 004 de 2009, Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad, según lo prescrito por



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 22 de 25

el artículo 10 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010; la instancia que APRUEBA los términos y los perfiles para las convocatorias de cargos docentes es el Consejo Académico y que los ajustes hechos a los perfiles por parte de este cuerpo colegiado, no modificaron en su esencia los perfiles enviados por cada uno de los Consejos de Facultad. A petición del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico se les comunica que él no se encontraba presente en la sesión en la que se aprobaron los perfiles, esto en razón a que para ese momento no había Representante de los Estudiantes en el Consejo Académico.

- Oficio radicado bajo el N° 000889 del 15 de Abril de 2013.

Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Solicitarle a la estudiante Ginna Paola Aricapa Rodríguez anexe constancia del Director del Programa de Mercadeo Agropecuario en el que certifique que ya sustento su Trabajo de Grado.

- Oficio enviado vía correo electrónico el 18 de Abril de 2013.

Asunto: Realizar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Sandra Milena Peña Trujillo 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000959 del 30 de Abril de 2013.

Asunto: Autorización matrícula extraordinaria.

Conclusión: Aprobar al estudiante Javier Silva Parra 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000843 del 09 de Abril de 2013.

Asunto: Solicitud liquidación inscripción de asignatura opción de grado.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Angélica Bermúdez Rico 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000845 del 10 de Abril de 2013.

Asunto: Solicitar permiso para sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Fredy Alonso Casas Calderón sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000934 del 23 de Abril de 2013.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Cristian David Rodríguez Reina sentar matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 23 de 25

-
- Oficio radicado bajo el N° 000933 del 23 de Abril de 2013.
Asunto: Sentar matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Cristian Alberto Pineda Guerrero sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000932 del 23 de Abril de 2013.
Asunto: Legalización matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Bleidys Viviana Bohórquez Torres sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000938 del 24 de Abril de 2013.
Asunto: Formalización matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Katherine González Barrera sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000937 del 24 de Abril de 2013.
Asunto: Formalización matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Meliza Julieth Chitiva Marín sentar matrícula.
 - Oficio enviado vía correo electrónico el 23 de Abril de 2013.
Asunto: Solicitud sentar matrícula II período académico 2012.
Conclusión: Aprobar al estudiante Víctor Daniel Morales sentar matrícula del segundo período académico de 2012.
 - Oficio enviado vía correo electrónico el 09 de Abril de 2013.
Asunto: Matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante José León Cárdenas Ávila sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000946 del 25 de Abril de 2013.
Asunto: Formalización matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante William Steven Tovar Ortega sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000969 del 02 de Mayo de 2013.
Asunto: Formalización matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 24 de 25

Conclusión: Aprobar al estudiante David Leonardo Rico Aguilera sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000985 del 03 de Mayo de 2013.

Asunto: Formalización matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Jhoan Andrés Ardila Velásquez sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000999 del 06 de Mayo de 2013.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Carlos Andrés Coy Tacha sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000867 del 11 de Abril de 2013.

Asunto: Solicitud de estímulo matrícula de honor.

Conclusión: Remitir la solicitud de la estudiante Jennifer Lorena Suarez Bermúdez a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, con el fin que certifique si la estudiante cumple con los requisitos para ser acreedora a la matrícula de honor.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 26 de Abril de 2013.

Asunto: Autorización responsabilidades académicas I-2013.

Conclusión: Negar la aprobación de las horas de responsabilidades académicas en el ítem Otras Actividades del profesor Orlando Vanegas Mora, en razón a que el profesor tiene aprobada las 8 horas de apoyo al Comité de Evaluación y Promoción Docente en el Acuerdo Académico N° 019 de 2012 artículo 2. Por lo anterior las otras actividades no superan las 8 horas de responsabilidades académicas para que sean aprobadas por el Consejo Académico por medio de una Resolución Académica.

- Oficio radicado bajo el N° 000989 del 03 de Mayo de 2013.

Asunto: Solicitud de reintegro por bajo rendimiento.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Viviana Lizeth Gil Ayala la cancelación de la materia neuropedagogía.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

10.1 La Representante de los Directores de Programas comenta que los profesores que la Universidad ha estado nombrando no tiene oficinas y los estudiantes del programa de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

06/Marzo/2013

Pág. 25 de 25

Producción Agroindustrial no tienen salones para el próximo semestre y en esta situación ya llevan dos semestres.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pregunta que cuales son las condiciones mínimas que debe tener un profesor de tiempo completo.

El Presidente de la sesión expresa que es necesario enviar una carta al Consejo Superior Universitario para que con los recursos de estampilla se puedan resolver las dificultades de los salones y oficinas de los profesores.

10.2 El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales dice que el memorando N° 20 – 085 del 22 de Abril de 2013 enviado por el Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico al Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales no fue una decisión que se tomara en este Consejo, así que solicito que los 8 docentes de tiempo completo que hacen falta en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales sean cubiertos porque es una obligación de la Universidad ocupar estas vacantes que se han generado por el retiro pensional de los profesores.

10.3 El Presidente de la sesión da a conocer a los miembros del Consejo Académico el cronograma de planeación académica.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 005 de 2013, siendo las 8:00 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Transcribió: OLinares.

Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez